

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No 01

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ACTIVO FIJO – ENCIET

CODIGO: EC-INEC-533775-GO-RFQ

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ACTIVO FIJO - ENCIET

MÉTODO DE SELECCIÓN:

Solicitud de Cotizaciones

ASUNTO:

Aclaración respecto del cómputo del plazo de ejecución contractual

1. ANTECEDENTES

Dentro del proceso No. EC-INEC-533775-GO-RFQ, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ACTIVO FIJO - ENCIET”, las Especificaciones Técnicas de fecha 23 de junio de 2026 establecen, en el numeral 1.1 de los Datos Generales, un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario y determinan expresamente que la ejecución del contrato inicia a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Por su parte, el numeral 3 de la Sección 5 “Condiciones del Contrato” señala que el plazo de entrega será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

2. ACLARACIÓN

Considerando que las Especificaciones Técnicas establecieron desde la fase preparatoria la duración del plazo y el momento de inicio de su cómputo, y que dichas condiciones sustentaron el procedimiento de contratación, se ACLARA que, para efectos de la ejecución contractual, verificación del cumplimiento, recepción de los bienes y trámite de pago, ***el plazo aplicable es de treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.***

La presente aclaración no constituye ampliación, prórroga ni establecimiento de un nuevo plazo contractual; tampoco modifica el objeto, monto, alcance, forma de pago ni las demás obligaciones asumidas por las partes. Su finalidad es precisar el cómputo del plazo de ejecución de conformidad con las condiciones particulares previstas en las Especificaciones Técnicas del proceso.

3. EFECTOS

En consecuencia, para la determinación del cumplimiento oportuno de las obligaciones del proveedor y la continuación de los actos de recepción y pago que correspondan, se considerará como primer día del plazo de ejecución el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, contabilizándose desde aquel momento los treinta (30) días calendario establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Por Delegación de la Directora Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Cuenca, 28 de septiembre de 2026.



MBA. EVELYN AQUIÑO PALACIOS
COORDINADORA ZONAL 6
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS